MARÍA JESÚS PADILLA TORO (1 de 1)
Concejala
Fecha Firma: 23/11/2022
HASH: 8707c05ee32cd651490e27ca114ee1a3

Expte. N.º : 1909/2022

ANUNCIO

Que mediante Decreto de Alcaldía n.º 2022-1342 de 22 de noviembre de 2022, se ha procedido a la aprobación de las Bases que han de regir el **XVIII Concurso de Decoración y Ambientación de Escaparates con motivo de la Navidad** del presente año, encontrándose abierto el PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESDE EL JUEVES 1 HASTA EL LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022, quedando literalmente transcrito así:

"PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras y efectuar Convocatoria que regirán el XVIII Concurso de Decoración y Ambientación de Escaparates con motivo de la Navidad de este año 2022 y Reyes Magos 2023, atendiendo a los siguientes apartados:

BASES REGULADORAS

"1º.- Podrán participar cuantos establecimientos comerciales y hosteleros estén interesados debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el jueves día 1 hasta el lunes 12 de diciembre de 2022.

2º.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el n.º de cuenta bancaria en la que figura como titular.

3º.- Se establecen tres premios:

PRIMER PREMIO: 150 € Y DIPLOMA.

SEGUNO PREMIO: 120 € Y DIPLOMA.

TERCER PREMIO: 90 € Y DIPLOMA.

TOTAL.. 360 €

Para aquellos participantes que no hayan obtenido premio en metálico, serán obsequiados con un Diploma.

4º.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33801.48100 del presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona para el ejercicio 2022.

5º.- Los criterios de valoración a considerar son presentación, elementos utilizados, originalidad, expresión artística, trabajo en relación con las fiestas de Navidad.

6º.- La visita de los Miembros del Jurado tendrá lugar el jueves día 15 de diciembre del actual y la entrega de premios tendrá lugar el martes día 20 de diciembre de 2022, a partir de las 20:30 en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.

7º.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las Bases, que serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

8º.- El Fallo del Jurado será inapelable."

Cód. Validación: 9LRF2FP67T66WZX49J4ZQ3XLQ | Verificación: https://archidona.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Lo que se hace público para el general conocimiento.

LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. M.ª Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida)

Cód. Validación: 9LRF2FP67T66WZX49J4ZQ3XLQ | Verificación: https://archidona.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2